

# LIGA GALLEGA DE EQUIPOS DE VETERANOS 2ª DIVISIÓN MASCULINA GRUPO 1 ZONA NORTE

Ref. LV2023/02

*Convocada la Jueza de Competición para resolver sobre las incidencias y observaciones de los encuentros de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su normativa técnica para la temporada 2023, la normativa de competición "Liga Gallega por Equipos de Veteranos 2023" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, RESUELVE:*

SPORTING CLUB CASINO DE LA CORUNA MASC A – REAL AERO CLUB DE SANTIAGO (24/09/2023)  
Vista la comunicación remitida acerca de la incomparecencia del equipo visitante, procede sancionar al Real Aero Club de Santiago con multa de 40 euros y a su equipo Real Aero Club de Santiago con la pérdida del encuentro por 3/0 con resultado de 6/0 6/0 en cada partido y privación de UN PUNTO en la clasificación, por incomparecencia, en aplicación del artículo 14 de la normativa de la Liga Gallega de Equipos de Veteranos.

*Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.*

*En A Coruña, a 26 de septiembre de 2023*



LA JUEZA DE COMPETICION  
Inmaculada Porto Cagiao